



ADENDA No: 01
CONTRATACION DIRECTA No. 08 de 2007

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con fundamento en la Ley 80 de 1993, realiza las siguientes precisiones y modificaciones a los términos de Referencia de la Contratación Directa No. 08 de 2007 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN CON DOCE IMPRESORAS LASER DEPARTAMENTALES Y CUATRO FOTOCOPIADORAS PARA LA DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR, SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ, D.C.**, de acuerdo con las especificaciones detalladas en la definición técnica, que se señalan en los términos de referencia.

PRIMERA: Modificar el numeral 1.5. **CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO** el cual quedará así:

“1.5 CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA (D/M/A HORA)	LUGAR
Entrega de propuestas.	28/03/2007 2:00 P.M.	Fecha máxima para presentar ofertas, las cuales se depositarán en la urna señalada para tal efecto y ubicada en la Calle 28. No. 13A - 15 Edificio Centro de Comercio Internacional- noveno piso – Grupo Contratos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Bogotá, D.C.
Evaluación de las propuestas	28/03/2007 hasta el 03/04/2007.	
Exhibición Informes de Evaluación	04/04/2007 8:00 a.m a 5:30 p.m.	
Adjudicación del contrato	09/04/2007 AL 13/04/2007	

SEGUNDA: Modificar dentro del numeral 2.2. **CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** el numeral 2.2. 1. el cual quedará así;

“2.2. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACION TÉCNICAS

2.2.1. Entrega e Instalación de Impresoras Departamentales para conexión en red y fotocopiadoras con las siguientes características:

CANTIDAD	CAPACIDAD IMPRESORA
4	Impresora lasser de 10 páginas por minuto
3	Impresora lasser de 17 páginas por minuto
3	Impresora lasser de 25 páginas por minuto
2	Impresora lasser de 36 páginas por minuto
4	Fotocopiadoras

Nota: Estos equipos deberán ser instalados con servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de toner en la sede principal del MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, calle 28 13^a-15.”

LOS DEMAS TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PERMANECEN IGUALES.

Bogotá, D.C., Marzo 22 de 2007